



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ORDENANZA 10101-25 EX-2759-25 MODIFICACION PRESUPUESTARIA HCD

PERGAMINO, 01 de octubre de 2025

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

Cumpro en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de 2025**, realizada el día **martes 30 de Septiembre del corriente**, al considerar el **EX-2025-2759-PERHCD-HCD PRESIDENTE DEL HCD Cjal. GABRIELA TARUSELLI** - Proyecto de Ordenanza Ref.: Modificación Presupuestaria, y luego de poner el Cuerpo en comisión.

Sancionándose la siguiente normativa:

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Redúzcase el presupuesto de las partidas, que se detallan en el presente articulo, de la Jurisdicción 1110200000 en \$ 9.334.574.- (pesos Nueve Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro sin centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	EN
		PESOS	
2.2.2.0	PRENDAS DE VESTIR	105000	
2.3.1.0	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	5000	
2.3.2.0	PAPEL PARA COMPUTACION	600000	
2.3.3.0	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	15000	
2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	260000	
2.5.1.0	COMPUESTOS QUIMICOS	14000	
2.5.4.0	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	14000	
2.5.5.0	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	2013195	

2.6.2.0	PRODUCTOS DE VIDRIO	42000
2.6.4.0	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	115000
2.9.1.0	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	120000
2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	20000
2.9.4.0	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	30000
2.9.6.0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	770000
2.9.9.0	OTROS	9580
3.1.4.0	TELEFONOS, TELEX y TELEFAX	2037000
3.4.6.0	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	99999
3.5.3.0	IMPRESA Y PUBLICACIONES	70000
3.6.1.0	PUBLICIDAD	94800
3.9.1.0	SERVICIOS DE CEREMONIAL	700000
4.3.6.0	EQUIPO PARA COMPUTACION	800000
4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1400000

ARTICULO 2: Incrementase el presupuesto de las partidas, que se detallan en el presente articulo, de la Jurisdicción 1110200000 en \$ 9.334.574.- (pesos Nueve Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro sin centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO PESOS	EN
2.1.1.0	ALIMENTOS PARA PERSONAS	618621	
2.5.2.0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	20000	
2.5.6.0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24000	
2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	42200	
2.6.5.0	CEMENTO, CAL Y YESO	60500	
2.7.1.0	PRODUCTOS FERROSOS	6000	
2.7.2.0	PRODUCTOS NO FERROSOS	1050	
2.7.4.0	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	14000	
2.7.9.0	OTROS	54850	
2.9.3.0	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	26300	
3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1234243	
3.3.9.0	OTROS	948000	
3.5.9.0	OTROS	396000	
3.7.2.0	VIATICOS	17500	
4.2.1.0	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO	4970000	
4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	901310	

ARTICULO 3: Derogase la Ordenanza 10088/25.-

ARTICULO 4: Comuníquese a Hacienda y Contabilidad, a fin de realizar las registraciones correspondientes, cumplido archívese.

ORDENANZA N° 10101/2025

